Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

371

En Murcia en siete de noviembre de mill seiscientos y sesenta y ocho años ante el Licenciado Don Antonio Garces de Cala mayordomo Ciudad se presentó

Don Martin de Valcarcel y Cordova alcayde de Lea-
dillo y fortaleza de la Villa de Hellin por el Rey nro
S. Regidor de esta ciud. y su procurador General en su
nombre = digo que por Real cedula de su mag.d de
siete de septiembre del año pasado de mill seis.os y se-
senta y dos (que esta obedecida y mandada cum-
plir por la Just.a de esta ciud.) se manda que todos
los esclavos y esclavas moros subjetos a ser-
vidumbres asistan y esten en casa de sus dueños
los quales los tengan recojidos y en su serv.o
sin que los dejen andar al jornal por las calles
= y asimesmo todos los moros y moras libertos
que hubiere en esta ciudad salgan luego della
y se vayan la tierra dentro conforme a las
leyes de su mag.d y que lo cumplan dentro de ter-
cero dia con apercivim.to que pasado el dho term.o
el que fuere aprehendido se dara por perdido
y condenado al serv.o de las R.s galeras y las
esclavas y libertas doscientos açotes = y por auto
de la dha Just.a de veinte de mayo del año
pasado de seiscientos y sesenta y seis se m.do